



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10185/2014

CÓRDOBA, **29 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acuerdo de Confidencialidad propuesto a celebrar por el Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios Alimentarios, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología entre esta Universidad y la Empresa "Puratos SA Argentina CIIE"; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53993, y teniendo en cuenta que se ha cumplimentado con lo requerido en el referido dictamen,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad y Anexo I de que se trata, obrante a fs. 28/30 y 32/34 respectivamente, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. ZAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 519